



# Resolución Gerencial General Regional N° 1237-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 25 SET. 2012

## VISTOS;

El Informe N° 251-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 24 de setiembre de 2012 del Comité Especial, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Gerencial General Regional N° 1186-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR el 14 de Setiembre del 2012, se aprobó el Expediente de Contratación para la Adquisición de Combustible Diesel B5 S50 para las Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao, con un Valor Referencial de S/.759,240.00 (Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 14 de setiembre de 2012, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignado mediante Memorandum N° 1908-2012-GRC/GRPPAT de fecha 12 de setiembre de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 1233-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de setiembre de 2012, alcanzó las Bases de la Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial correspondiente a la Adquisición de Combustible Diesel B5 S50 para las Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao;

Que para poder convocar la referida Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

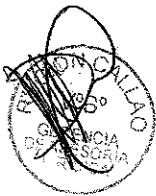
En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APRUÉBESE, las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LAS UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, con un Valor Referencial de S/.759,240.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA  
Gerente General Regional



## Gobierno Regional del Callao

### Resolución Gerencial General Regional Nro 1238 -2012 GRC-GGR

Callao, 25 SET. 2012

#### VISTOS:

Informe Nro. 176-2012-REGION CALLAO/CE del 12 Setiembre 2012, cursado por el Comité Especial;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1119-2012- Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 05 Setiembre 2012, se **APRUEBA** el Expediente de Contratación para la **EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA - CALLAO**, con un Valor Referencial de S/. 3'589,781.86 (Tres Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Uno con 86/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de obra de CIENTO OCHENTA (180) días calendarios y para el equipamiento de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días calendarios y precios vigentes al mes de Setiembre 2012, en razón a que el Expediente de Contratación fue aprobado en la fecha del dispositivo antes descrito;

Que, el Expediente de Contratación para la **EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA - CALLAO** con un Valor Referencial de S/. 3'589,781.86 (Tres Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Uno con 86/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario **expedido** por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, según Memorándum Nro. 1849-2012-GRC/GRPPAT del 04 Setiembre 2012;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 1175-2012 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 12 Setiembre 2012, se **DESIGNA** a los miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Licitación Pública para la "**EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA - CALLAO**"; el cual a través del Informe Nro. 176-2012-REGION CALLAO/CE del 12 Setiembre 2012, hace llegar las Bases para la Convocatoria referente a la presente materia;

Que, para convocar la referida Licitación Pública, es necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección, conforme lo dispone el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF;

Que, en conformidad a lo establecido en el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF, así como, a las facultades delegadas a través del **ARTICULO CUARTO.-** de la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 200 de fecha 29 Abril 2009, y contando con la visación de la Oficina de Logística;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, las Bases de la Licitación Pública referente a la "**EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD JOSE OLAYA - CALLAO**", con un Valor Referencial de S/. 3'589,781.86 (Tres Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Uno con 86/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de obra de CIENTO OCHENTA (180) días calendarios y para el equipamiento de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días calendarios y precios vigentes al mes de Setiembre 2012, en razón a que el Expediente de Contratación fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 1119-2012-Gobierno regional del callao-GGR de fecha 05 Setiembre 2012.





**ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR** copia de la presente Resolución al Comité Especial, con el objeto de que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública indicada en el ARTÍCULO PRIMERO, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**DR. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA**  
Gerente General Regional

